

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 19 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de idoneidad para adopción.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de idoneidad para adopción a don Juan Jesús Bravo Carrascal, con DNI 31863703D, y doña Cristina Maruenda Piñero, con DNI 31864657C, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 5 de mayo de 2016, en virtud de la cual se acuerda declarar la idoneidad para adopción un grupo de dos hermanos de hasta siete años, siendo la edad del menor de ellos de hasta tres, aceptando antecedentes clínicos hereditarios de riesgo y contactos con hermanos acogidos en otras familias o centros.

Cádiz, 19 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.